



V OPEN INTERNACIONAL DE PESCA SUBMARINA ISLA DE TENERIFE DE CLUBS, ORGANIZADO POR LA FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS, CON LA COLABORACIÓN DE LA FEDERACIÓN TINERFEÑA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS. -
30 DE NOVIEMBRE 2019- ZONA T 3 DESDE LOS ORGANOS HASTA PUNTA DE ANTEQUERA, CON SALIDA EN LA DARSENA PESQUERADE SANTA CRUZ DE TENERIFE
ZONA DE RESERVA T-9
1 jornadas con una duración de 6 horas inicio 9 horas y finalización a las 15 horas

REGLAMENTO PARTICULAR

- 1º) El peso mínimo será de 500 grs., a excepción de abades, medregales, pejeperros, jurel y samas que tendrán un peso mínimo de 1.000 grs.
- 2º) Cada pieza tendrá una bonificación de 500 puntos por pieza más 1 punto por gramo. Solo se podrán presentar 2 unidades de morenos y/o congrios con un peso mínimo de 2 Kg. Cada uno con una bonificación de 1.000 puntos por unidad. La captura de la especie "mero", tendrá un peso mínimo de 3 Kg y solo se podrá capturar una pieza por equipo. De la especie "peto", solo se podrá capturar 1 unidad. Las piezas superiores a 10 Kg. Solo puntuarán con 10000 puntos + la bonificación.
- 3º) Se aplicarán cupos de 5 piezas por especie con una bonificación de 1.000 puntos por cupo. Habrá bonificación por piezas, es decir, la **primera pieza de cada especie** puntúa **1.000 puntos** adicionales.
- En la especie del sargo, se admiten cupos de sargo picudo, sargo blanco y sargo breado. En las especies de vieja, medregal, sama, abade, lisa, corvina, gallos, etc., se admiten cualquier tipo de dichas especies en cada cupo.
- 4º) La prueba tendrá una duración de seis horas.
- 5º) Todos los participantes estarán en posesión de la licencia federativa en vigor, permiso de la Consejería de Pesca y certificado médico con una antigüedad no superior a un año.
- 6º) Cualquier otro tema relacionado con esta competición no contemplado en este anexo, se ajustará al Reglamento de la FEDERACION ESPAÑOLA que esté en vigor.
- 7º) Las inscripciones deberán efectuarse con **fecha límite del 18/11/2019**. El precio de la misma es de 60€, debiendo realizar ingreso en la cuenta bancaria de La Caixa (IBAN: ES78 2100 6793 1822 0061 9778) y enviar el comprobante al email fedecas@telefonica.net junto con la documentación indicada en el apartado 5º. También podrán efectuar dichas inscripciones personalmente en esta Federación en los días y horarios de atención al público: Martes, Jueves y Viernes: de 17:30 a 19:30.



- 8º) Es obligatorio el uso de la boya de señalización reglamentaria, mínimo 80 cm de largo y 30 de ancho y de color rojo ó naranja, el participante no deberá estar a mas de 25 m. de la boya y esta queda totalmente prohibido fondearla a excepción de fondearla en un rompiente.
- 9º) En las pruebas que se realicen desde embarcación está tendrá que tener obligatoriamente una emisora, así como de tener el canal que decida la organización ó en su caso los GEAS), y las embarcaciones estarán debidamente habilitada y cumplimentados con todos sus documentos en vigor (certificado de navegación, seguros, etc).
- 10º) Se permite reconocer zonas el día antes de la celebración de la competición (el 29 de Noviembre y evidentemente días anteriores)
- NOTA: Según la normativa de la Dirección General de Pesca, la Entidad organizadora dispondrá de todas las capturas, estando obligados a entregar un mínimo del 50% de las mismas a centros benéficos. El resto de capturas queda a disposición de la mencionada Entidad organizadora, pudiendo distribuirlas como estime conveniente, siempre y cuando no sean destinadas a la venta.